

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

35633 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se autoriza la modificación sustancial de concesión administrativa de la que es titular la empresa "Bergé Marítima S.L." en el Puerto de Avilés.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2024, acordó:

Autorizar la modificación sustancial de la concesión de la que es titular la empresa "Bergé Marítima, S.L." para la construcción y explotación de un almacén de 3.000 m², situado en la parcela B, en el muelle de Raíces del Puerto de Avilés, otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 9 de marzo de 1998. La modificación consiste en una prórroga de la concesión por un plazo adicional de diez (10) años, otorgada con arreglo a las previsiones del artículo 82.2, apartado b), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7, en relación con el artículo 88, ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Avilés, 25 de septiembre de 2024.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A240044220-1